


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINERÍA

DGM-0114

15 enero 2024

Al : Sr. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

Vía : Sra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de Relaciones Laborales

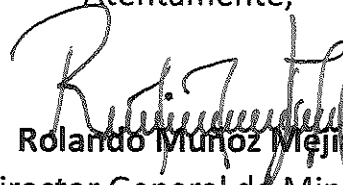
Asunto : Certificación de Pagos de Indemnización

Distinguido señor Ministro:

Por medio de la presente, certificamos que esta Dirección General de Minería no tiene pagos de indemnización pendientes con personal desvinculado de nuestra institución, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública.

Sin otro particular se despide de usted,

Atentamente,


Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería

